

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43811** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1164/2020 en el que figura como concursado/a SURFSKATE, S.L., CIF-95653507, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Contra dicho auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Bilbao, 13 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200058773-1